



Seguro de Responsabilidad Civil

Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía

Resumen de coberturas:

- **Límite por asegurado/año de 80.000 €.**
- **Sin franquicia.**
- **Ámbito temporal:** Reclamaciones presentadas durante la vigencia de la póliza por hechos ocurridos durante el periodo de vigencia o con anterioridad a la fecha de efecto.
- **Ámbito geográfico:** Unión Europea y Andorra.
- **Coberturas incluidas:** RC explotación, RC locativa, RC patronal, RC contaminación accidental, sanciones RGPD, inhabilitación profesional, infidelidad de empleados, Daños a expedientes y documentos, Defensa y Fianzas.

Coberturas	Límites
Responsabilidad Civil Profesional	80.000 €
Responsabilidad Civil Explotación	Incluida €
Responsabilidad Civil Patronal (sublímite por víctima)	Incluida (300.000 € por víctima)
Responsabilidad Civil Locativa	Incluida
Pérdida de documentos (sublímite)	Incluida (60.000 €)
Responsabilidad Civil por contaminación accidental (sublímite)	Incluida (30.000)€
Inhabilitación profesional	2.000 €/mes máx 12 meses
Infidelidad de empleados	30.000 €
Sanciones derivadas RGPD	60.000 €
Defensa y Fianzas	Incluida

Límites adicionales con ampliaciones voluntarias:

Límites en exceso de la capa básica

Opción A	Opción B	Opción C	Opción D
320.000 €	620.000 €	1.020.000 €	2.020.000 €

Más información:

colegios@aon.es

 SegurCaixa Adeslas


Empower Results®

Seguro sujeto a normas de contratación. Consulte condiciones generales, particulares y especiales.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 3673, folio 213, hoja M-658265. Intermediado Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley de Distribución de Seguros.